



ACLARATORIA N° 01/18

CONTRATACIÓN EXCLUIDA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ADN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – AD REFERENDUM"

Por la que se remite aclaraciones sobre puntos indicados en las Bases y Condiciones a fin de evitar confusiones a posibles oferentes:

1. CONSULTA:

El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos: Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (**SERVICIO DE ADN E INCOMPATIBILIDAD**), correspondiente a los años 2015, 2016, 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 30% (treinta por ciento) del valor total del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

Solicito a la Unidad Operativa de Contrataciones el Importe del valor total del presente llamado.

RESPUESTA: Conforme Adenda 02/18, se establecen los montos de cada Lote.

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia